



## Pautas generales para la elaboración de la Memoria (Informe de reflexión)

El informe final de prácticas (Memoria) es un documento que el alumno debe elaborar para reflejar lo más exhaustivamente posible las observaciones y reflexiones realizadas durante el desarrollo de las Prácticas. A través del mismo, el profesor-tutor de la ULE debe conocer las actividades desarrolladas por el estudiante. La memoria final de prácticas debe entregarse al profesor-académico de la ULE en la fecha establecida.

### Estructura

La estructura de la memoria habrá de ser como sigue:

- 1. Portada.** Deberán constar en ella el nombre del Máster, el título “Informe final de Prácticas”, los nombres del autor y del tutor, el mes y año de realización y el nombre del Centro en el que se han realizado las prácticas.
- 2. Índice,** con la relación numerada de apartados y la indicación de la página correspondiente.
- 3.** A continuación, la Memoria podrá contemplar los siguientes **puntos**:
  - a)** Descripción del contexto del centro en el que se desarrollan las prácticas.
  - b)** Encuadre de las Prácticas docentes en el centro educativo.
    - 1.** Breve descripción sobre el Centro, organización y funcionamiento. Recursos humanos y materiales. Entorno escolar.
    - 2.** Valoración sobre el centro, su organización, medios y recursos, problemas más importantes observados, soluciones adoptadas desde el centro y propuestas de mejora de la actividad docente que sugiere el alumno en prácticas.
  - c)** Características del alumnado desde la perspectiva de sus valores, actitudes y potencialidades de aprendizaje en los grupos en que haya intervenido el alumno en prácticas.
  - d)** Planificación de la enseñanza. Reflexiones sobre la observación de la enseñanza realizada por el profesor-tutor.



1. Breve descripción de la planificación anual del Centro sobre los cursos y grupos en que haya participado el alumno en Prácticas.
2. Resumen de la observación sistemática del alumno referente a la enseñanza realizada por el tutor durante el periodo de Prácticas: objetivos de aprendizaje y contenidos desarrollados, metodologías de enseñanza practicadas en el aula, criterios e instrumentos utilizados para la evaluación y calificación; apreciaciones del alumno en prácticas acerca de los logros que se observan en el desarrollo de las competencias básicas, específicas y profesionales del currículo.
3. Aprendizajes que el alumno en prácticas es consciente de haber adquirido de esta observación.

**e) Intervención Educativa del alumno en las Prácticas.**

1. Descripción de las principales características de los destinatarios de la intervención, contenidos y periodo en que se interviene.
2. Análisis de la intervención docente en la impartición de clases, indicando los objetivos y contenidos planteados, desarrollo metodológico de las sesiones de aula y tareas propuestas al alumnado. Criterios e instrumentos de evaluación utilizados en la actuación docente, entre otros.
3. Descripción de otros tipos de intervenciones docentes, actividades y programas del centro: tutoría, actividades extraescolares, asistencia a reuniones, sesiones y pruebas de nivel y evaluación, etc.

**f) Conclusiones del periodo de Prácticas.** Breve reflexión final en la que se destacan las aportaciones más importantes de este periodo a la formación del alumno en Prácticas, las expectativas no alcanzadas y los aspectos en los que el alumno ha constatado que debe mejorar su competencia profesional.



## Aspectos formales

- La **extensión** del trabajo será de 20 páginas como mínimo y 25 como máximo (tamaño de página DIN-A4), sin contar la bibliografía y los anexos.
  - El **formato** deberá atenerse a lo siguiente:
    - Tipo y tamaño de fuente: Times New Roman (12 pt) o Arial (11 pt) o similar, salvo notas y citas literales sangradas, que irán en 10 (Times) o en 9 (Arial).
    - Interlineado: 1,5, excepto las notas, la bibliografía final y las citas literales sangradas, que irán a espacio sencillo.
    - Márgenes superior e inferior: 2,5 cm; izquierdo y derecho: 3 cm.
- Las **notas** se numerarán por orden de aparición y deberán aparecer a pie de página.
- Siempre que se utilicen ideas o **citas** textuales de otros autores, debe mencionarse claramente la fuente. Las **referencias bibliográficas** se insertarán en el texto, citando entre paréntesis el autor y el año de publicación.
- Las **citas textuales** se atenderán a lo siguiente:
  - Las citas textuales inferiores a tres líneas irán entrecomilladas en el cuerpo del texto, indicando entre paréntesis el apellido del autor, el año y la página de la publicación. Ej.: (Richards y Lockhart 1988: 124).
  - Las citas textuales de extensión superior a tres líneas se insertarán en párrafo aparte con sangría a la izquierda de 3 cm. Después de la cita se incluirá la referencia bibliográfica.
- Los **capítulos** se numerarán con la numeración árabe utilizando el dígito simple para los capítulos o apartados (por ej. 3.), dos dígitos para los subapartados (3.1.) y así sucesivamente (3.1.1). Se procurará que no haya más de tres niveles.
- Las **figuras y tablas** se numerarán correlativamente y deberán llevar siempre junto a la numeración un pie explicativo.



- Toda la **bibliografía** empleada debe estar recogida en una sección final. Esta debe citarse de acuerdo con los ejemplos siguientes:

- Libro de autor:

REYES, G. (1995): *El abecé de la pragmática*. Madrid: Arco/Libros.

SALVÁ, V. (1988 [1830]): *Gramática de la lengua castellana*. Estudio y edición de M. Lliteras. Madrid: Arco/Libros, 2 vols.

- Libro de editor:

MENDELSON, D. J. y J. RUBIN (eds.) (1995): *A guide for the teaching of second language listening*. San Diego: Dominie Press.

- Capítulo de libro de autor:

MENDELSON, D. J. (1995): "Applying learning strategies in the second/foreign language listening comprehension lesson". En D. J. MENDELSON y J. RUBIN (eds.), *A guide for the teaching of second language listening*. San Diego: Dominie Press, 132-150.

- Artículo de revista:

CADIERNO, T. (1995): "El aprendizaje y la enseñanza de la gramática en el español como segunda lengua". *REALE: Revista de estudios de adquisición de la lengua española*, 4: 67-85.

- Artículo electrónico:

MAS ÁLVAREZ, I. (2014): "Formas de tratamiento y enseñanza del español como lengua extranjera". *redELE*, 26. En línea: <[http://www.mecd.mecd.gob.es/dctm/redele/Material-RedEle/Revista/2014\\_26/2014\\_redELE\\_26\\_06InmaculadaMasÁlvarez.pdf?documentId=0901e72b81946da7](http://www.mecd.mecd.gob.es/dctm/redele/Material-RedEle/Revista/2014_26/2014_redELE_26_06InmaculadaMasÁlvarez.pdf?documentId=0901e72b81946da7)> [Fecha de consulta: 18/9/2014].

El documento podrá incluir todos aquellos **anexos** que se considere oportuno. Se pueden adjuntar las fichas o documentos trabajados en el desarrollo de las prácticas (siempre con el correspondiente permiso del profesor-tutor). Todo el material que se utilice para el diseño de estos trabajos estará perfectamente identificado señalando su procedencia (datos bibliográficos, en caso de textos editados, o especificación de que el material es de producción propia, en caso de material elaborado por el alumno). También se pueden incorporar fragmentos del diario personal de prácticas.